



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Don Juan Carlos Palencia Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sonseca, de conformidad con el artículo 43.4 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en resolver:

Primero:

1. Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los siguientes Concejales.
 - Recursos Humanos y Obras: Doña Beatriz Gómez Barbero.
 - Economía, Hacienda, Industria y Comercio: Don Sergio Mora Rojas.
 - Festejos: Doña Sonia Martín-Maestro Villarrubia.
 - Cultura y Patrimonio: Don Javier Dueñas García.
 - Deportes: Doña Estefanía López Bernardo.
 - Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local: Doña Margarita Palencia Sánchez.
 - Servicios Municipales, Ecología y Medio Ambiente: Don Antonio Martín Sánchez.
 - Educación y Juventud: Doña Amelia Sánchez Fernández.
2. Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos.

Segundo:

El presente decreto de delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero:

Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los Concejales designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Sonseca 8 de julio de 2015.–El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.-5896